

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Congreso/Boletín 334
27 de enero de 2022

Aprueban legisladores dictamen para solicitar a la SSC y SEMOVI realicen acciones que privilegien a las bicicletas como medio de transporte

- *En la presente administración se han instalado cerca de 180 km de infraestructura ciclista*
- *El diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, informó del cambio de denominación a la comisión que preside; ahora será la Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial*

La Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Congreso local, en su tercera sesión ordinaria, aprobó con modificaciones la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Secretaría de Movilidad, ambas de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus atribuciones realicen acciones y proyectos que privilegien la protección y el uso de la bicicleta como medio de transporte. La propuesta fue presentada por la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios (PRI).

El diputado Jonathan Colmenares Rentería (PRI) informó que la dictaminadora estima que es atendible el objetivo propuesto en el punto de acuerdo, toda vez que se complementa con las acciones que se han venido desarrollando por parte del gobierno en la Ciudad de México.

El legislador expuso que, en la presente administración se han implementado cerca de 180 km de infraestructura ciclista, cifras al cierre del 2021.

Durante el año 2020, se dio mantenimiento a 23 km correspondientes a 10 vías ciclistas.

La Comisión de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial considera necesario continuar con la implementación de planes, programas y políticas públicas que permitan garantizar el ejercicio del derecho a la movilidad de aquellas personas que encuentran a la bicicleta un medio de transporte.



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Asimismo, hizo un llamado a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), para que, en la aplicación de las disposiciones del reglamento de tránsito en la capital, se privilegie la integridad de las personas que usan bicicleta.

El diputado Miguel Ángel Macedo Escartín, informó que la nueva denominación de la Comisión que preside es Comisión de Movilidad Sustentable y de Seguridad Vial, derivado de la reforma de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, aprobada en noviembre de 2021, por lo que ha ampliado su competencia. Así, dejando la antigua denominación de Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad.

Refirió que esta denominación toma especial relevancia pues se debe tomar en cuenta que con la reforma del artículo 4 constitucional, en la que se reconoció el derecho a la movilidad y seguridad vial, también se mandató al Congreso de la Unión, la expedición de una ley general en la materia, misma que fue aprobada en la cámara de senadores y ahora se encuentra en la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación.

--o0o--